
 <p>PROMOTORA DE VIVIENDA</p>	<p>GESTION JURIDICA</p> <p>PROCESO DE CONTRATACIÓN</p> <p>RESOLUCIONES</p>	
--	---	---

PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA E.I.C.E.

RESOLUCION No. 033 DE JUNIO 17 DE 2019



Por medio de la cual se autoriza la apertura del Proceso de Contratación – Invitación Privada No. 001-2019 y se designa el comité evaluador. -

EL GERENTE DE LA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA en uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 004 de Marzo 30 de 2017 (Manual de Contratación de la Promotora)

CONSIDERANDO:

1.-Que la Entidad adelanta el proceso de contratación, que corresponde a la Invitación Pública No. 001-2019, el cual tiene por Objeto: **“ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANISMO EN LA URBANIZACION BRISAS DEL SAN JUAN EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO – RISARALDA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1160 DE 2019”.-**

2.- La Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E adelanta el proceso de contratación de Invitación Privada No. 001 de 2019, que el objeto de la presente contratación es el siguiente: **“ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANISMO EN LA URBANIZACION BRISAS DEL SAN JUAN EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO – RISARALDA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1160 DE 2019”;** con un presupuesto de oficial de: **“CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$473.902.188,00)”** este valor incluye TODOS los impuestos y los ajustes por incrementos salariales y posibles incrementos en los costos que se requieran para la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato; con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo No. 1160 de 2019, celebrado entre La Empresa Promotora de Vivienda de Risaralda y la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Risaralda; según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0140 de 2019, con cargo al Rubro D1.15.1.1 Vivienda Nueva, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Promotora de Vivienda de Risaralda.-

 <p>PROMOTORA DE VIVIENDA</p>	<p>GESTION JURIDICA</p> <p>PROCESO DE CONTRATACIÓN</p> <p>RESOLUCIONES</p>	
--	---	---



CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	\$ VALOR CDP	ENTIDAD
0140 del 2019	01.15.1.1	\$473.902.188,00	PVR
TOTAL		<u>\$473.902.188,00</u>	

3.-Que por la cuantía y la naturaleza del proceso y de los recursos, el trámite que debe seguirse es el de Invitación de Privada, según el estatuto de contratación aplicable dada la naturaleza y cuantía de los recursos.-

4.-Que el plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la Invitación Privada, es de Cuatro (4) Meses, término contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin que dicho plazo supere el término de duración del Contrato Interadministrativo No. 1160 de 2019.- Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. Este plazo igualmente está condicionado por aquel establecido en el Contrato Interadministrativo No 1160 de 2019 y a la suscripción del acta de inicio de este, así como a su vigencia y el plazo del contrato producto de la invitación podrá ser ampliado en la medida que el Plazo del Contrato Interadministrativo 1160 de 2019 sea a su vez modificado y/o ampliado; previas consideraciones y revisión de su interventoría.

5.--Que el Acuerdo No. 004 de 2017, establece la conformación del comité asesor y de evaluación, en el cual se establece que para la evaluación de las propuestas que se presenten con ocasión al proceso de contratación Invitación Privada No. 001 de 2019 se crea el Comité Asesor y de Evaluación, en cumplimiento de lo anterior la Empresa Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E procede a conformar el comité asesor.-

6.- Que de fecha Junio (06) de 2019, se remitieron las tres (3) Invitaciones a los siguientes proveedores: **TODOTERRENO INGENIERIA Y EQUIPOS S.A.S;** **TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES ARBELAEZ VEGA S.A.S;** **MOVITRANS SAS;** personas jurídicas debidamente inscritos en la lista de proveedores acreditados ante la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E, lo anterior en cumplimiento de lo que establece el manual de contratación de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E contenido en el Acuerdo No. 004 de Marzo 30 de 2017.-

 <p>PROMOTORA DE VIVIENDA</p>	<p>GESTION JURIDICA</p> <p>PROCESO DE CONTRATACIÓN</p> <p>RESOLUCIONES</p>	
--	---	---

Por lo antes expuesto, la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E.-

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Autorizar la apertura del proceso de contratación de: “ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANISMO EN LA URBANIZACION BRISAS DEL SAN JUAN EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO – RISARALDA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1160 DE 2019”, con un presupuesto oficial de: CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$473.902.188,00), con cargo a la siguiente Disponibilidad Presupuestal:



CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	\$ VALOR CDP	ENTIDAD
0140 del 2019	D1.15.1.1	\$473.902.188,00	PVI
TOTAL		<u>\$473.902.188,00</u>	

ARTICULO 2o. Las direcciones de contratación serán las siguientes donde se puede consultar los pliegos y los estudios previos:

Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP
<http://colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>
 Dirección E-Mail de la Licitación: y/o juridica@promotoradeviviendaderisaralda.gov.co

Dirección Física: Toda correspondencia por escrito y la Propuesta del Oferente, deberá ser entregada directamente en la sede de La Entidad y directamente en su Oficina Jurídica, ubicada en la carrera 7 No. 23 – 60 Edificio Risaralda, Bloque B Piso 3º, P. B. X. 3116533, extensión 104.

La Entidad no se hace responsable por comunicaciones o Propuestas enviadas por correo, entregadas en archivo, y/o dirigidas o entregadas en otra Dependencia y el Interesado y/o Proponente no tendrá derecho a reclamo posterior si esto ocurriere, toda vez que serán causal de rechazo.-



 <p>PROMOTORA DE VIVIENDA</p>	<p>GESTION JURIDICA</p> <p>PROCESO DE CONTRATACIÓN</p> <p>RESOLUCIONES</p>	
--	---	---

Los horarios de atención al público en la Entidad, son los días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a las 12:00 horas y de las 14:00 a las 17:00 horas.

ARTICULO 3o. Que el plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación de la Invitación Privada, es hasta el 10 de Julio de 2019 y/o sin que sobrepase el término de duración del **Contrato Interadministrativo No. 1160 de 2019.**- Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. Este plazo igualmente está condicionado por aquel establecido en el **Contrato Interadministrativo No 1160 de 2019** y podrá ser ampliado en la medida que este último sea a su vez modificado, previas consideraciones y revisión de la interventoría.



ARTICULO 4º. Que el cronograma de la contratación de la Invitación Privada No. 001 de 2019, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
E-mail	juridica@promotoradeviviendaderisaralda.gov.co	
Publicación del Proyecto de Pliego de condiciones.- Envío de Invitaciones	Junio 06 a 14 de 2019	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y/o Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, Piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Envío de Invitaciones	Junio 06 de 2019	Dirección de Invitados inscritos a la fecha en el Banco de Proveedores de la PVR
Publicación Convocatoria y Veedurías	Junio 06 de 2019	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y/o Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Junio 06 a 13 de 2019	E-mail del proceso contractual a saber: juridica@promotoradeviviendaderisaralda.gov.co y/o Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E, ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, Piso 3 Oficina Jurídica Edf Risaralda - Pereira.- Nota; Observaciones remitidas y/o entregado en lugar diferente al E-mail y/o de la Oficina Jurídica o en fecha diferente, no será tenido en cuenta y se tendrá por no presentado.-
ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR	
Publicación del Documento que contiene las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas, Acto de Apertura y Publicación de los Pliegos de	Junio 17 de 2019	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y/o Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-

 <p>PROMOTORA DE VIVIENDA</p>	GESTION JURIDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN RESOLUCIONES	
--	--	---

Condiciones Definitivo:		
Audiencia de aclaración de Pliegos y Asignación de Riesgos y presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Junio 18 de 2019, Hora 10:00 a.m.	Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, Piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Respuesta a las solicitudes de Observaciones y/o Aclaraciones formuladas en la Audiencia de Aclaración de Pliegos y Asignación de Riesgos.-	Junio 19 de 2019	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y/o Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Oportunidad para la expedición de Adendas	Junio 20 de 2019	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y/o Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Período de recepción de ofertas y Cierre	Junio 27 de 2019 hasta las (03:00) p.m	Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, Piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Verificación y Evaluación de propuestas por el Comité evaluador	Junio 27 y 28 de 2019	Promotora de Vivienda de Risaralda, ubicada en la Carrera 7ª No. 23-60 Torre 2, Piso3, Pereira – Risaralda.-
Publicación del Informe de Evaluación	Julio 2 de 2019 Hora(04:00)Pm	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y/o Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Término para presentar observaciones al Informe de Evaluación	Desde Julio 02 hasta el 03 de 2019, hasta las 04:00 P.M. horas.-	Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Rta a Observaciones al Informe de Observaciones	Julio 04 de 2019 a las (10:00) A.M	Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Audiencia de Adjudicación Publicación de la Resolución de Adjudicación	Julio 05 de 2019 a las 10:00 A.M	Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Publicación de la Resolución de Adjudicación	Julio 05 de 2019 a las 4:00 P.M	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Perfeccionamiento y Legalización	Dentro de los tres (3) días sgtes a la adjudicación	Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-
Legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días sgtes al perfeccionamiento	Oficina Jurídica de la Promotora de Vivienda de Risaralda E.I.C.E ubicada en la Cra 7ª No. 23-60 Bloque B, piso 3 Edf Risaralda - Pereira.-

ARTICULO 5º. Desígnese el comité evaluador del proceso de contratación correspondiente a la Invitación Privada No. 001 de 2019 el cual quedará conformado por las siguientes personas:

 <p>PROMOTORA DE VIVIENDA</p>	<p>GESTION JURIDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN RESOLUCIONES</p>	
--	--	---

Parte Técnica y Organizacional se designa al DIRECTOR TÉCNICO – JAVIER MEJÍA VARGAS.-

Parte Financiera y Económica se designa DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - WILI ALBERTO CARDONA LONDOÑO.-

En apoyo a parte Jurídica se designa a la Abogada MILDRED LOAIZA GARCIA – Contratista Externo.-

PARAGRAFO I: El proceso de evaluación que adelantara el comité, podrá ser acompañado en sus diferentes etapas el (los) contratistas idóneos que a juicios del señor Gerente se requiera de su apoyo, según designe la Gerencia.-

ARTICULO 6º: El Comité Evaluador designado evaluará evaluará las propuestas presentadas aplicando los criterios establecidos en las normas vigentes aplicables en la materia.

ARTICULO 7º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.-

Dado en Pereira, a los diecisiete (17) días del mes de Junio de Dos Mil Diecinueve (2019).-



CARLOS ALFONSO ECHEVERRI CARDONA
Gerente - Promotora



Revisión Legal: Mildred Loaiza García
Contratista Externa